



Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana



Asociación de Empresarios de Frigiliana

Bases y Reglamento III Carrera de Autos Locos

1. OBJETO

El Ayuntamiento de Frigiliana y La Asociación de Empresarios de Frigiliana convocan para el día 13 de mayo de 2018 la III Edición de la Carrera de Autos Locos, con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes, dentro del marco de un ambiente y entorno festivo.

2. VEHÍCULOS

Los vehículos participantes, que podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación y para cuya construcción se podrá utilizar todo tipo de materiales, tendrán que ser de realización artesanal y no podrán moverse mediante propulsión mecánica (**prohibidos pedales y motores**), utilizando solamente la fuerza de la inercia para desplazarse. Deberán poseer como mínimo 3 ruedas, además será obligatorio disponer de sistema de frenos y mecanismo de dirección o control.

Respecto de las medidas de los autos locos no se prevé límite de medidas ni de peso. Los concursantes deberán tener en consideración para el desarrollo de los vehículos las dimensiones de las vías por donde transcurre la carrera.

No se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicis o cualquier vehículo de uso común que no este debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera. Los coches deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia, con sus ocupantes debidamente disfrazados acorde con el tema del vehículo.

La organización tomara la decisión más conveniente con los vehículos que a su juicio incumplan estas normas.

3. PUBLICIDAD

Los vehículos podrán contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidos anuncios o proclamas que sean ofensivas. En ningún caso se permitirá ni directa ni indirectamente publicidad de marca de bebidas alcohólicas o de tabaco.

4. CIRCUITO

La pista de competición estará dotada de las necesarias suficientes medidas de seguridad.

El circuito elegido se ubicará en C/ Real, con paso por el Ingenio Nstra Sra. Del Carmen y bajada hasta la Plaza de las 3 Culturas.

Durante la carrera cronometrada podrán encontrarse los conductores y ocupantes, con diversos obstáculos en la pista.



Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana



Asociación de Empresarios de Frigiliana

5. EQUIPOS / EDAD / ATUENDOS

Los equipos participantes deberán constar de un mínimo de 1 ocupante y un máximo de 6 ocupantes por vehículo.

Deberá todos los equipos designar un capitán, que será interlocutor ante la organización.

Será requisito imprescindible que vayan todos los miembros del equipo disfrazados acorde con la temática del vehículo.

Podrán participar todas las personas mayores de 12 años que lo deseen. En el caso de que algún grupo se forme con menores, deberán aportar la correspondiente autorización paterna junto con la fotocopia del DNI, o documento de identificación, en vigor.

Los menores de 12 años que deseen participar, deberán participar con la compañía de su padre/madre o tutor legal.

En caso de la participación en alguno de los grupos concursantes de algún menor de edad, los derechos del menor quedan sujetos a lo expuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil.

Será obligatorio que todos los ocupantes del vehículo usen casco de seguridad homologado.

6. CARRERA

Todos los autos deberán estar en la zona de salida al menos una hora antes del comienzo de la carrera, para la entrega de dorsales y salida de parrilla.

Se realizará una carrera individual cronometrada, saliendo cada auto individualmente.

Los ganadores de la prueba cronometrada serán los que crucen la línea de meta con el primer tiempo, y las demás posiciones, según los tiempos marcados.

Los vehículos se situarán en la línea de salida y dispondrán de unos metros para ser impulsados por el resto del equipo.

7. VALIDEZ

Se entiende que la carrera será válida siempre que el vehículo junto con todos sus ocupantes traspase la línea de meta.



Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana



Asociación de Empresarios de Frigiliana

8. PREMIOS

Habrán importantes premios para los ganadores tanto de la prueba de velocidad como para el vehículo más original o, la mejor puesta en escena.

CARRERA VELOCIDAD

1º- 200 € + bono regalo de 50€

2º- 100 € + bono regalo de 50€

3º- 50 € + bono regalo de 50€

PREMIO ORIGINALIDAD Y PUESTA EN ESCENA

1º - 200€ + bono regalo de 50€

9. JURADO

Se constituirá con carácter previo a la carrera un Jurado, integrado por 6 personas de la organización.

El jurado técnico, tras oportuna verificación del cumplimiento de las normas, designará los coches que pueden tener acceso a concurso cumpliendo con todas las bases.

El jurado valorará la originalidad, decidirá el premio al vehículo y equipo disfrazado que sea más original, valorando también el premio al equipo que realiza la mejor la puesta en escena de la carrera.

10. INSCRIPCIÓN

Cada equipo deberá presentar la hoja de inscripción a la 3ª Carrera de Autos Locos 2018 debidamente cumplimentada y firmada, así como las fotocopias de los D.N.I. antes del día 4 de mayo de 2018, no pudiendo participar aquellos que incumplan.

Las inscripciones debidamente rellenas se entregaran en el Bar La Alegría del Barrio.

La inscripción tendrá un coste de 20€ por equipo.

En el caso de que las características técnicas de algunos vehículos no se adecuen a lo exigido en estas bases, la organización tendrá la potestad para descartarlos.

11. SEGURO

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo además la organización del personal sanitario necesario. No obstante, todos los participantes deberán firmar una cláusula en la inscripción en la que declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.



Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana



Asociación de Empresarios de Frigiliana

El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. No estará cubierta la responsabilidad por daños que se produzcan a los propios participantes.

12. ACEPTACIÓN

Se entiende que todos participantes por el mero hecho su inscripción aceptan plena e íntegramente las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación de los equipos que no cumplan las bases en su totalidad.

Todos los participantes aceptan el presente reglamento, así como las normas de carrera. La organización no se responsabilizara de los daños que pudiesen producirse por dolo, culpa o imprudencias de los participantes.

La organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la prueba podrá tomar la decisión que consideré oportuna para resolverla, siendo la misma proporcionalidad a los fines que la motiven.

Los organizadores, podrán modificar, previo consenso con el Ayuntamiento de Frigiliana, cualquier aspecto y contenido de la 3º Carrera de Autos Locos de Frigiliana 2018, e incluso el presente reglamento, si por causa justificada fuera necesario.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA TODOS LOS DERECHOS



Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana



Asociación de Empresarios de Frigiliana

FICHA DE INSCRIPCION 3ª CARRERA AUTOS-LOCOS - 2018

COMPONENTES DEL EQUIPO: Entendemos, aceptamos y asumimos los riesgos de la carrera.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA NACIMIENTO	TELÉFONO	FIRMA

PERSONA RESPONSABLE (EN EL CASO DE MENORES): Entendemos, aceptamos y asumimos los riesgos de la carrera.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PARENTESCO	TELÉFONO	FIRMA

Adjuntar fotocopia DNI de todos los miembros del equipo y de los padres/madres/tutores legales en caso de menores de edad.

NOMBRE DEL EQUIPO: _____

Por medio de la presente declaro conocer las bases y normas de la 3ª Carrera de Autos-Locos - 2018, aceptándolas íntegramente.

Fdo. _____

El Capitán

(Plazo límite de entrega de la inscripción con los correspondientes DNI será el día 4 de mayo de 2018 en el Bar La Alegría del Barrio)